



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2017, NÚMERO 59
JUEVES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2017





Estadística del día 30 de noviembre de 2017

| | |
|---|------------|
| Acta de la sesión anterior | 1 |
| Comunicación de los Ciudadanos Senadores | 3 |
| Poder Ejecutivo Federal | 2 |
| Respuesta de Acuerdo Promovidos por Senadores | 1 |
| Cámara de Diputados | 6 |
| Comisión Bicameral de Seguridad Nacional | 1 |
| Mesa Directiva | 8 |
| Dictámenes a Discusión y Votación | 39 |
| Dictamen de Primera Lectura | 1 |
| Efemérides | 12 |
| Total asuntos programados | 157 |
| Total asuntos atendidos | 74 |



GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Jueves, 30 de noviembre de 2017

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

| | |
|----------------|---|
| Trámite | En votación económica se aprueba el acta de la sesión del jueves 28 de noviembre de 2017. |
|----------------|---|

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del Sen. Ernesto **Gándara** Camou, con la que remite el **Informe de su participación en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa**, en la segunda parte de su sesión ordinaria de 2014, celebrada del 7 al 11 de abril, en Estrasburgo, Francia.

| | |
|----------------|-------------|
| Trámite | De enterada |
|----------------|-------------|

2. De la Sen. Sylvia Leticia **Martínez** Elizondo, con la que remite el **Informe de su participación en la XXVII reunión de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**, celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2017, en Panamá, Panamá.

| | |
|----------------|-------------|
| Trámite | De enterada |
|----------------|-------------|

3. De la Sen. Andrea García, con la que remite el **Informe de su participación en la Cuarta Conferencia Global de Jóvenes Parlamentarios de la Unión Interparlamentaria: "Un lugar para todos: Jóvenes parlamentarios como conductores de la inclusión"**, celebrada en Ottawa, Canadá, los días 17 y 18 de noviembre de 2017.

| | |
|----------------|-------------|
| Trámite | De enterada |
|----------------|-------------|



III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

Secretaría de Gobernación

1. Oficio con el que remite el **Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México**, durante el período enero-septiembre de 2017.

| | |
|----------------|---|
| Trámite | Se da por recibido y se remite a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial |
|----------------|---|

2. Oficio con el "**Informe de la Secretaría de Economía a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión sobre el estatus de negociaciones comerciales en curso**".

| | |
|----------------|--|
| Trámite | Se da por recibido y se remite a todas las comisiones de Relaciones Exteriores y a la de Comercio y Fomento Industrial |
|----------------|--|

IV. RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

1. Nueve oficios con los que remite **respuestas a acuerdos aprobados por la Comisión Permanente y por la Cámara de Senadores**.

| | |
|----------------|--|
| Trámite | Se dan por recibidos nueve oficios con los que se remiten respuestas a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente y por la Cámara de Senadores, los cuales se ordena sean remitidos a los senadores promoventes y se comunica que se encuentran publicados en la Gaceta. |
|----------------|--|



V. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

- 1. Oficio con el que remite proyecto decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes con madres, padres, tutores o personas que tengan guarda y custodia, que se encuentren privados de la libertad.**

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por los diputados Martha Hilda González Calderón y César Camacho Quiroz del PRI, el 13 de septiembre de 2017.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2017

| Votos a favor | 377 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 377 | | | |
|---|-----|------------------------|-----|---------------------|--------|-----------------------|-----|-----|----|-------|
| Sentido de la votación por partido | | | | | | | | | | |
| Votos | PRI | PAN | PRD | PVEM | MORENA | MC | PNA | PES | SP | Indep |
| A favor | 163 | 79 | 39 | 29 | 31 | 17 | 11 | 6 | 2 | 0 |
| En Contra | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Abstenciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Síntesis

La minuta establece los derechos de infantes con madres, padres, tutores o personas que tengan guarda y custodia, que se encuentren privados de la libertad legalmente.

Para ello propone lo siguiente:

- Acotar que las autoridades están obligadas a llevar a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la Discriminación Múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes en situación de madres, padres, tutores o personas que tengan guarda y custodia, que se encuentren privados de la libertad legalmente.
- Apuntar que tratándose de niñas, niños y adolescentes de los que la persona imputada tenga patria potestad, custodia o tutela, y siempre



que no exista otra persona que pueda hacerse cargo de aquéllos, el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional deberá notificar a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños o Adolescentes competente, a efecto de que proceda en términos de las disposiciones jurídicas aplicables para garantizar el interés superior de la niñez.

- Indicar que si con motivo de la ejecución de órdenes de aprehensión o judicial de comparecencia, los agentes policiales encuentran niñas, niños o adolescentes que estén bajo el único cuidado de la persona detenida tomarán las medidas para garantizar el interés superior de la niñez.
- Determinar que se garantizará como derecho de las personas privadas de su libertad en un centro penitenciario ejercer la patria potestad, custodia o tutela de niños, niñas y adolescentes.
- Resaltar que en el supuesto de que la madre no desee conservar la custodia de sus hijas e hijos, la autoridad penitenciaria notificará de manera inmediata a las procuradurías de Protección de Niñas, Niños o Adolescentes para que, dentro del término de 24 horas siguientes a la manifestación de la madre, se haga entrega de la niña o niño a la institución de asistencia social competente.

En los artículos transitorios se aprueba que, dentro del plazo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, las legislaturas de las entidades federativas realizarán las adecuaciones pertinentes en sus ordenamientos legales.

| | |
|----------------|--|
| Trámite | Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos |
|----------------|--|

2. Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de delitos carreteros.



Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Alfredo Anaya Orozco del PRI, el 14 de abril de 2016.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2017

| | | | | | | | | | | |
|---|-----|------------------------|-----|---------------------|--------|-----------------------|-----|-----|----|-------|
| Votos a favor | 390 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 390 | | | |
| Sentido de la votación por partido | | | | | | | | | | |
| Votos | PRI | PAN | PRD | PVEM | MORENA | MC | PNA | PES | SP | Indep |
| A favor | 173 | 81 | 37 | 29 | 33 | 17 | 11 | 6 | 2 | 1 |
| En Contra | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Abstenciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Síntesis

La minuta establece sanciones para quien cometa el delito de robo en el servicio de autotransporte federal.

De la propuesta destaca:

- Indicar que se impondrá pena de seis a 12 años de prisión a quien cometa el delito de robo en contra de personas que presten o utilicen por sí o por un tercero los servicios de autotransporte federal de carga, pasajeros, turismo o transporte privado cuando el objeto del robo sean las mercancías.
- Precisar que se penalizará con dos a siete años de prisión cuando se trate únicamente del equipaje o valores de turistas o pasajeros, en cualquier lugar durante el trayecto del viaje, con independencia del valor de lo robado.
- Señalar que la pena de prisión se aumentará en un tercio cuando exista apoderamiento del remolque o semirremolque y sea utilizado para cometer otro ilícito.
- Acotar que la pena de prisión se aumentará en una mitad cuando, a sabiendas de sus funciones, el servidor público cometa o participe en el robo y tenga o desempeñe funciones de prevención, investigación, persecución del delito o ejecución de penas y se le inhabilitará para desempeñar cualquier otro empleo, cargo o comisión pública en un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.
- Apuntar que los jueces federales conocerán como delitos del orden federal los ocurridos en el autotransporte federal de carga, pasajeros turismo o transporte privado.



Trámite Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

3. Oficio con el que remite proyecto decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 420 del Código Penal Federal, en materia de abandono de animales.

Votación en lo general y en lo particular

| Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Sesma Suárez del PVEM, el 19 de septiembre de 2017. | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----------------|-----|--------------|--------|----------------|-----|-----|----|-------|
| Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2017 | | | | | | | | | | |
| Votos a favor | 380 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | | 380 | | |
| Sentido de la votación por partido | | | | | | | | | | |
| Votos | PRI | PAN | PRD | PVEM | MORENA | MC | PNA | PES | SP | Indep |
| A favor | 165 | 80 | 39 | 27 | 34 | 16 | 11 | 6 | 1 | 1 |
| En Contra | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Abstenciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Síntesis

La minuta establece imponer pena de uno a nueve años de prisión y por el equivalente de 300 a tres mil días de multa a quien, ilícitamente, abandone un ejemplar de fauna silvestre teniendo respecto de éste una obligación en términos de lo dispuesto por la Ley General de Vida Silvestre.

Trámite Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

4. Oficio con el que remite proyecto decreto por el que se reforma el artículo 303 del Código Civil Federal, en materia de alimentos.

Votación en lo general y en lo particular

| Iniciativa presentada por el Dip. José Luis Orozco Sánchez Aldana del PRI, el 14 de noviembre de 2017. | | | | | | | | | | |
|--|-----|-----------------|-----|--------------|--------|----------------|-----|-----|----|-------|
| Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2017 | | | | | | | | | | |
| Votos a favor | 362 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 1 | Votación total | | 363 | | |
| Sentido de la votación por partido | | | | | | | | | | |
| Votos | PRI | PAN | PRD | PVEM | MORENA | MC | PNA | PES | SP | Indep |



| | | | | | | | | | | |
|---------------------|-----|----|----|----|----|----|----|---|---|---|
| A favor | 155 | 77 | 38 | 25 | 34 | 16 | 11 | 5 | 0 | 1 |
| En Contra | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Abstenciones | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Síntesis

La minuta establece que la pensión alimentaria derivada de una sentencia de reconocimiento de paternidad debe ser retroactiva al momento del nacimiento del menor; de ello puede valerse el interesado a cualquier edad.

Se aprueba que el monto retroactivo de los alimentos será fijado por el juez tomando en cuenta:

- Si existió o no conocimiento previo del nacimiento del acreedor.
- La buena o mala fe del deudor alimentario dentro del procedimiento.
- Las necesidades del acreedor y las posibilidades reales del deudor para cumplir la deuda.
- El entorno social, costumbres y demás particularidades de la familia a la que pertenecen.

Votación en lo particular de artículos reservados

| En lo particular los artículos 7, fracción XII, y cuarto transitorio, reservados, en términos del dictamen. | | | | | | | | | | |
|---|-----|------------------------|-----|---------------------|--------|-----------------------|-----|-----|----|--------|
| Votos a favor | 311 | Votos en contra | 32 | Abstenciones | 20 | Votación total | 363 | | | |
| Sentido de la votación por partido | | | | | | | | | | |
| Votos | PRI | PAN | PRD | PVEM | MORENA | MC | PNA | PES | SP | Indep. |
| A favor | 160 | 57 | 9 | 24 | 33 | 12 | 11 | 4 | 0 | 1 |
| En Contra | 0 | 8 | 20 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Abstenciones | 0 | 12 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| | |
|----------------|--|
| Trámite | Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos |
|----------------|--|

5. Oficio con el que remite proyecto decreto por el que se reforman los artículos 264, fracción II, y 289; y se derogan el 158 y 334 del Código Civil Federal, a fin de impedir acciones discriminatorias para contraer nuevo matrimonio.



Votación en lo general y en lo particular

| | | | | | | | | | | |
|--|-----|------------------------|-----|---------------------|--------|-----------------------|-----|-----|----|-------|
| Iniciativa presentada por la Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco del PRI, el 25 de abril de 2017. | | | | | | | | | | |
| Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2017 | | | | | | | | | | |
| Votos a favor | 345 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 3 | Votación total | 348 | | | |
| Sentido de la votación por partido | | | | | | | | | | |
| Votos | PRI | PAN | PRD | PVEM | MORENA | MC | PNA | PES | SP | Indep |
| A favor | 148 | 73 | 32 | 26 | 34 | 15 | 11 | 5 | 0 | 1 |
| En Contra | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Abstenciones | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Síntesis

La minuta establece eliminar del Código Civil Federal las siguientes disposiciones:

- La que establece que la mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados 300 días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación.
- Las reglas que determinan la filiación del hijo que naciere después de celebrado el nuevo matrimonio de una viuda, divorciada o aquella cuyo matrimonio fuere declarado nulo.

| | |
|----------------|--|
| Trámite | Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos |
|----------------|--|

6. Oficio con el que se remite proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de residuos sólidos urbanos.

Votación en lo general y en lo particular

| | | | | | | | | | | |
|---|-----|------------------------|-----|---------------------|--------|-----------------------|-----|-----|----|-------|
| Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Sesma Suárez del PVEM, el 14 de junio de 2017. | | | | | | | | | | |
| Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2017 | | | | | | | | | | |
| Votos a favor | 294 | Votos en contra | 46 | Abstenciones | 18 | Votación total | 358 | | | |
| Sentido de la votación por partido | | | | | | | | | | |
| Votos | PRI | PAN | PRD | PVEM | MORENA | MC | PNA | PES | SP | Indep |



| | | | | | | | | | | |
|---------------------|-----|----|----|----|----|----|---|---|---|---|
| A favor | 156 | 74 | 0 | 25 | 31 | 1 | 0 | 4 | 2 | 1 |
| En Contra | 0 | 0 | 37 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| Abstenciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16 | 2 | 0 | 0 | 0 |

Síntesis

La minuta establece la responsabilidad de los integrantes de los ayuntamientos y alcaldías, de los alcaldes, regidores y presidentes municipales y en general, cualquier autoridad de las entidades federativas o municipales, que en el marco de su competencia autoricen o bien, permitan formal o materialmente, el establecimiento y funcionamiento de tiraderos a cielo abierto, así como la operación de sitios de disposición final que no cumplan con la normatividad vigente aplicable.

Entre lo propuesto destaca:

- Definir en la Ley el término de tiradero a cielo abierto como el sitio de disposición temporal o permanente de residuos sólidos urbanos y de manejo especial que no cumple en su totalidad con la normatividad aplicable vigente.
- Establecer como facultad de la Federación verificar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en materia de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial e imponer las sanciones y medidas que resulten aplicables en caso del incumplimiento.
- Señalar que las entidades federativas tienen a su cargo la gestión integral de los residuos de manejo especial y la autorización de su manejo integral.
- Indicar que el ayuntamiento, como órgano colegiado, tiene a su cargo la gestión integral de residuos sólidos urbanos y la autorización de su manejo integral.

En los artículos transitorios se establece que, en un plazo máximo de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, la SEMARNAT realizará las reformas a que haya lugar al Reglamento de la presente ley; y, en un plazo de 200 días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, las entidades federativas deberán realizar las reformas a su legislación y reglamentación, en las disposiciones que resulten necesarias para el desarrollo y ejecución del presente decreto.



Votación en lo particular de artículos reservados

| En lo particular los artículos 7, fracción XII, y cuarto transitorio, reservados, en términos del dictamen. | | | | | | | | | | | |
|---|-----|-----------------|-----|--------------|--------|----|-----|-----|----|----------------|-----|
| Votos a favor | 267 | Votos en contra | 94 | Abstenciones | 2 | | | | | Votación total | 363 |
| Sentido de la votación por partido | | | | | | | | | | | |
| Votos | PRI | PAN | PRD | PVEM | MORENA | MC | PNA | PES | SP | Indep. | |
| A favor | 159 | 74 | 0 | 26 | 0 | 0 | 0 | 6 | 1 | 1 | |
| En Contra | 0 | 1 | 35 | 0 | 32 | 16 | 10 | 0 | 0 | 0 | |
| Abstenciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | |

| | |
|----------------|--|
| Trámite | Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera |
|----------------|--|

VI. COMISIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL

1. Oficio con el que remite **Acuerdo por el que se conforma dicha comisión para el último año de ejercicio de la LXIII Legislatura.**

| | |
|----------------|-------------|
| Trámite | De enterada |
|----------------|-------------|

VII. MESA DIRECTIVA

1. La presidencia da cuenta de un acuerdo de la Mesa Directiva para modificar el primer resolutivo del acuerdo para normar la sesión solemne en agradecimiento al apoyo brindado a México por los sismos del pasado septiembre.

Aprobado en votación económica

2. El presidente de la Mesa Directiva informa que se realizará una ronda de intervenciones de los grupos parlamentarios para hablar sobre la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

| | |
|----------------|------------|
| Trámite | Desahogado |
|----------------|------------|



3. Para guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de María Angélica Luna Parra, directora del INDESOL.

Trámite Desahogado

4. Que modifica los resolutivos primero y segundo del acuerdo para normar la sesión solemne en agradecimiento del apoyo y solidaridad de la comunidad internacional ante los sismos acontecidos en México en el mes de septiembre de 2017, aprobado el 28 de noviembre de 2017.

Síntesis:

La Mesa Directiva acuerda celebrar sesión solemne el 05 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, en agradecimiento del apoyo y solidaridad de la comunidad internacional ante los sismos acontecidos en México en el mes de septiembre de 2017; y, contemplar en los invitados también al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Aprobado en votación económica

5. La presidencia da cuenta de un acuerdo de la JUCOPO por el que se modifica el calendario de sesiones.

Síntesis

La Junta de Coordinación Política da cuenta del acuerdo por el que se amplían las fechas de sesión ordinaria para el primer periodo de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, para incorporar como días de sesión el 6 y el 13 de diciembre de 2017.

Trámite De enterada

6. La presidencia da cuenta de un acuerdo de la JUCOPO por el que se modifica la integración de comisiones.



Síntesis

La Junta de Coordinación Política pone a consideración del pleno los siguientes movimientos en la integración de diversas comisiones:

- 1) La Sen. Carmen Dorantes Martínez causa alta como integrante de la Comisión Para la Igualdad de Género;
- 2) La Sen. María del Pilar Ortega Martínez causa alta como secretaria de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales;
- 3) El Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez causa alta como secretario de la Comisión de Seguridad Social;
- 4) La Sen. Sonia Mendoza Díaz causa alta como presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera;
- 5) El Sen. Raúl Gracia Guzmán causa alta como integrante de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera;
- 6) El Sen. Celestino Cesáreo Guzmán causa alta como secretario de la Comisión de Asuntos Migratorios, como secretario de la Comisión de Desarrollo Regional; y, como integrante de la Comisión de Turismo; y,
- 7) La Sen. María Elena Barrera Tapia causa alta como integrante de la Comisión Para la Igualdad de Género.

Aprobado en votación económica

7. La presidencia da cuenta de un acuerdo de la JUCOPO para dar cumplimiento a la sentencia del TEPJF.

Síntesis

La Junta de Coordinación Política acuerda: 1) dejar sin efecto lo previsto para cubrir la vacante de un cargo de magistrado del órgano jurisdiccional electoral de Tabasco; y, 2) declarar que Jorge Montaña Ventura reasume el cargo de magistrado electoral de Tabasco.

Aprobado en votación económica

8. Sobre ampliaciones y rectificaciones de turno acordadas en sesión de la Mesa Directiva el 30 de noviembre de 2017.



Síntesis:

La Mesa Directiva da cuenta que durante su reunión previa del 30 de noviembre de 2017 acordó el retiro de la iniciativa que reforma los artículos 223 y 224 de la Ley Federal del Trabajo, y adiciona el artículo 40 Bis a la Ley de Aviación Civil, presentada el 07 de marzo de 2017.

| | |
|----------------|------------|
| Trámite | Desahogado |
|----------------|------------|

VIII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- 1. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 27 y 133; y se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 27 y una fracción XIV al artículo 134 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto busca garantizar el funcionamiento de un sistema estandarizado basado en la excelencia de la higiene de manos, a fin de reducir el riesgo de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, y con ello, la morbilidad, mortalidad y sus repercusiones económicas de este tipo de padecimientos totalmente prevenibles y considerados como un problema de salud pública.

| Votación nominal | | | | | | | |
|--|----|------------------------|---|---------------------|---|-----------------------|----|
| Votos a favor | 75 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 75 |
| Se turna a la Cámara de Diputados | | | | | | | |

- 2. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara la segunda semana de junio de cada año, como la "Semana Nacional del Donante Voluntario de Sangre y sus Componentes", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto busca declarar la segunda semana de junio de cada año, como la "Semana Nacional del Donante Voluntario de Sangre y sus Componentes"



| Votación nominal | | | | | | | |
|-----------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 73 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 73 |
| Se turna a la Cámara de Diputados | | | | | | | |

3. Proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el primer sábado del mes de junio, "Día Nacional Del Glaucoma", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto busca declarar el primer sábado del mes de junio, "Día Nacional Del Glaucoma"

| Votación nominal | | | | | | | |
|-----------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 75 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 75 |
| Se turna a la Cámara de Diputados | | | | | | | |

4. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 184 Bis de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto busca que dentro del objeto del Consejo Nacional contra las Adicciones se incluya la reducción del daño, tratamiento y rehabilitación ocasionados por el abuso y dependencia de sustancias psicoactivas.

| Votación nominal | | | | | | | |
|-----------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 75 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 75 |
| Se turna a la Cámara de Diputados | | | | | | | |

5. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 5 de abril de cada año como "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón", presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.



Síntesis

El proyecto de decreto busca declarar el 5 de abril de cada año como "Día Nacional contra el Cáncer de Pulmón".

| Votación nominal | | | | | | | |
|-------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 73 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 73 |
| Se turna al Ejecutivo Federal | | | | | | | |

6. Proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo II Ter al Título Octavo, llamado "De la prevención, atención y control del VIH/Sida y de otras infecciones de transmisión sexual", que comprende los artículos 157 Ter 1, 157 Ter 2 y 157 Ter 3 a la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Síntesis

La iniciativa busca que se contemplen las siguientes estrategias:

- Prevenir la transmisión del VIH y controlar la epidemia del SIDA;
- Prevenir y controlar las Infecciones de transmisión sexual;
- Prestar servicios de atención integral de calidad a las personas con VIH;
- Fortalecer las acciones de promoción de la salud sexual;
- Impulsar políticas para la disminución del estigma, discriminación, violaciones a derechos humanos y homofobia en poblaciones clave; y
- Fortalecer la coparticipación multisectorial, social y ciudadana en la formulación de políticas en VIH/SIDA.

| Votación nominal | | | | | | | |
|-----------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 77 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 77 |
| Se turna a la Cámara de Diputados | | | | | | | |

7. El proyecto de decreto adiciona un segundo párrafo al artículo 158 de la Ley General de Salud.



Síntesis

La iniciativa propone que al segundo párrafo al artículo 158 de la Ley General de Salud, le sea adicionado: "En caso de realizar actividades referentes a la diabetes, se deberá considerar los diversos tipos de la enfermedad para establecer las medidas que se determinen, en términos del artículo 159 de esta Ley".

| Votación nominal | | | | | | | |
|-----------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 75 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 75 |
| Se turna a la Cámara de Diputados | | | | | | | |

8. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 6° de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto tiene como finalidad sustituir la palabra "ancianos" por "adultos mayores", para quedar como sigue:

- "III. Colaborar al bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social, principalmente a menores en estado de abandono, **adultos mayores desamparados** y personas con discapacidad, para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social;"

| Votación nominal | | | | | | | |
|-----------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 68 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 68 |
| Se turna a la Cámara de Diputados | | | | | | | |

9. Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, de la Ley Agraria, de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General de Turismo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y por el que se deroga el Artículo Décimo Cuarto Transitorio del "Decreto por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos,



Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y se reforma el artículo 3o. de la Ley de Planeación", presentado por las *Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial y de Estudios Legislativos*.

Síntesis

La iniciativa en análisis tiene por objeto, reformar diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General de Turismo y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas considerando lo siguiente:

- Que con fecha 28 de noviembre de 2016 fue publicada en el Diario Oficial de Federación la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual tiene como finalidad fijar las normas básicas e instrumentos de gestión y de observancia general, para ordenar el uso del territorio y los asentamientos humanos en el país.
- Con la expedición de la Ley anteriormente mencionada y con base en el artículo segundo transitorio del mismo ordenamiento, **se abroga la Ley General de Asentamientos Humanos publicada en 1993.**
- Se menciona que tomando en consideración la existencia de otras disposiciones legales en donde se hace referencia a la abrogada Ley, es menester, **actualizar estos ordenamientos jurídicos con el nombre de la nueva Ley en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.**

| Votación nominal | | | | | | | |
|--|----|------------------------|---|---------------------|---|-----------------------|----|
| Votos a favor | 71 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 71 |
| Se turna a la Cámara de Diputados | | | | | | | |

10. *Relativo a declarar el día 22 de marzo de cada año como el "Día Nacional de las personas Migrantes y Refugiadas"*, presentado por las *Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios y de Estudios Legislativos*.

Síntesis



El proyecto de decreto por el que el Congreso de la Unión declara el día 22 de marzo de cada año como el "Día Nacional de las personas Migrantes y Refugiadas".

| Votación nominal | | | | | | | |
|-----------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 70 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 70 |
| Se turna a la Cámara de Diputados | | | | | | | |

11. Proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 12, con una fracción XI; y 19, con una fracción VIII a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto busca:

- Implementar mecanismos de participación de los padres de familia o de quien ejerza la tutela de niñas y niños, respecto de su educación y atención.
- Implementar mecanismos de participación de padres de familia y de quienes ejercen la tutela de niñas y niños, para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los servicios que presten los Centros de Atención.

| Votación nominal | | | | | | | |
|-------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 81 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 81 |
| Se turna al Ejecutivo Federal | | | | | | | |

12. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto busca:

- Establecer mecanismos para que las autoridades educativas, escolares y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de



estudios, notifiquen a la Procuraduría de Protección correspondiente, los casos de asistencia irregular, abandono o deserción escolar que se identifiquen respecto de los alumnos que cursen educación básica y media superior en los centros educativos.

| Votación nominal | | | | | | | |
|-------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 81 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 81 |
| Se turna al Ejecutivo Federal | | | | | | | |

- 13. Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el día 27 de abril de cada año, como el "Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes", presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto busca declara el día 27 de abril de cada año, como el "Día Nacional de la Prevención de Quemaduras en Niñas, Niños y Adolescentes".

| Votación nominal | | | | | | | |
|-------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 82 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 82 |
| Se turna al Ejecutivo Federal | | | | | | | |

- 14. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos.**

Síntesis

El proyecto de decreto busca que las legislaturas de las entidades federativas y los municipios, emitirán normas en materia de desarrollo social tomando en cuenta sus consideraciones.



| Votación nominal | | | | | | | |
|-------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 81 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 81 |
| Se turna al Ejecutivo Federal | | | | | | | |

15. Proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V al artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto busca promover el desarrollo sostenible y sustentable de los derechos sociales.

| Votación nominal | | | | | | | |
|-------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 80 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 80 |
| Se turna al Ejecutivo Federal | | | | | | | |

16. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos.

Síntesis

El proyecto de decreto busca agilizar la sistematización de archivos y las acciones de consulta que sirvan como apoyo y antecedente de la tarea jurisdiccional, transfiriendo al Consejo de la Judicatura la atribución que hoy se encuentra en la SCJN que ejerce a través del Centro de documentación y Análisis.

| Votación nominal | | | | | | | |
|-------------------------------|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 76 | Votos en contra | 1 | Abstenciones | 0 | Votación total | 77 |
| Se turna al Ejecutivo Federal | | | | | | | |



17. Proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

Dictamen de punto de acuerdo por el que se considera no haber materia respecto a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos

| Votación nominal | | | | | | | |
|--|----|------------------------|---|---------------------|---|-----------------------|----|
| Votos a favor | 76 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 76 |
| Se devuelve a la Cámara de Diputados, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional. | | | | | | | |

18. Proyecto de decreto para reformar los artículos 24 y 366 Ter y adicionar el artículo 209 Quáter al Código Penal Federal, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

Dictamen de punto de acuerdo por el que se considera no haber materia respecto a reformar los artículos 24 y 366 Ter y adicionar el artículo 209 Quáter al Código Penal Federal.

| Votación nominal | | | | | | | |
|--|----|------------------------|---|---------------------|---|-----------------------|----|
| Votos a favor | 76 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 76 |
| Se devuelve a la Cámara de Diputados, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional. | | | | | | | |



19. Proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.

Síntesis

(Dictamen en sentido negativo)

Dictamen de punto de acuerdo por el que se considera no haber materia respecto a que el Sistema de información se coordine y comparta con los diferentes órdenes de gobierno.

| Votación nominal | | | | | | | |
|--|----|-----------------|---|--------------|---|----------------|----|
| Votos a favor | 76 | Votos en contra | 0 | Abstenciones | 0 | Votación total | 76 |
| Se devuelve a la Cámara de Diputados, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional. | | | | | | | |

20. Proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 5 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.

Síntesis

(Dictamen en sentido negativo)

Dictamen de punto de acuerdo por el que se considera no haber materia respecto a la propuesta de que serán reconocidos como menores maduros los adolescentes mayores de 16 y menores de 18 años, y que, a juicio de las instancias competentes, cuenten con capacidad suficiente para involucrarse y tomar decisiones que afecten directamente su integridad, en servicios médicos, educativos o legales.

Aprobado en votación económica

21. Proyecto de decreto para reformar la fracción XVI del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.



Síntesis

(Dictamen en sentido negativo)

Dictamen de punto de acuerdo por el que se considera no haber materia respecto a exponer que la falta de transporte —dada la condición geográfica de las comunidades— como única causa del ausentismo, abandono y deserción, por tanto, es improcedente que se busque la elaboración de un programa de transporte escolar para localidades que estén ubicadas a más de media hora a pie de la escuela.

Aprobado en votación económica

22. Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a la Ley General de Desarrollo Social, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos.

Síntesis

(Dictamen en sentido negativo)

Dictamen de punto de acuerdo por el que se considera no haber materia respecto a que la propuesta requiere incorporar modificaciones que alcancen y reformen otros ordenamientos, empezando con la Constitución.

Aprobado en votación económica

23. Proyecto de decreto por el que se reformaba el artículo 85 de la Ley General de Desarrollo Social y el proyecto de decreto para adicionar los artículos 80 y 81 de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos.

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que tenía por objeto que las recomendaciones y sugerencias que emite el CONEVAL sean consideradas



como vinculatorias en los procesos programables y presupuestales de la política nacional de desarrollo social.

Aprobado en votación económica

24. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por las *Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos*

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

La iniciativa tenía por objeto que el Gobierno Federal destinara recursos necesarios para la organización y funcionamiento de la contraloría social, asimismo, proponía que todo servidor público que se rehusara a facilitar el acceso a la información necesaria sería objeto de responsabilidad administrativa, civil o penal de conformidad con la normatividad aplicable. Las comisiones desecharon la iniciativa en virtud de que el objetivo ya se encuentra regulado, en la ley de sector.

Aprobado en votación económica

25. Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI, recorriéndose la subsecuente en su orden al artículo 4, de la Ley de la Economía Social y Solidaria en lo referente al Sector Social de la Economía, presentado por las *Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos*.

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que tenía por objetivo incorporar dentro del Sector Social de la Economía a las Sociedades o asociaciones civiles, en virtud de que consideran sin materia la propuesta por estar regulado en una norma que se ajusta a su naturaleza jurídica.

**Aprobado en votación económica**

26. Proyecto de decreto para reformar el artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos.

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que toda vez que es el Instituto Mexicano de la Juventud es encargado de implementar acciones y programas que contribuyan al desarrollo productivo, social y cultural de los jóvenes en todo el país, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, a través de políticas públicas transversales contempladas en los ejes de acción del Plan Nacional de Desarrollo, misma que tiene como objeto cerrar brechas de desigualdad, promoviendo el desarrollo productivo de las regiones con bajo índice de desarrollo.

Aprobado en votación económica

27. Proyecto de decreto para adicionar el artículo 313 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta en razón de que la Iniciativa debe acompañarse de la valoración del impacto presupuestario en los términos a que hace referencia el párrafo tercero, del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como solicitar el pronunciamiento al respecto, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de valorar la posibilidad de obtener un intercambio de información con organismos internacionales para facilitar la realización de trasplantes no relacionados de médula ósea.

**Aprobado en votación económica**

28. Proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de tamizaje, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta toda vez que resulta innecesario replicar en diversos preceptos, una acción que ya se contempla de manera general en el texto vigente. La Ley, prevé entre las acciones que comprenden la atención materno-infantil, la atención del niño y la vigilancia de su crecimiento, desarrollo integral, incluyendo la promoción de la vacunación oportuna, atención prenatal, así como la prevención y detección de las condiciones y enfermedades hereditarias y congénitas.

Aprobado en votación económica

29. Proyecto de decreto para adicionar el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud y el proyecto de decreto para reformar el artículo 27 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta ya que resulta inviable incluir a la reconstrucción mamaria como un servicio básico de salud, pues con ello se entendería que sería obligatorio brindar dicha intervención a toda usuaria de los servicios de salud que la solicitara.

Aprobado en votación económica

30. Proyecto de decreto para reformar el artículo 173 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.



(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

El proyecto de decreto buscaba modificar el concepto de discapacidad, definiéndolo como las limitaciones en la actividad o restricciones en la participación por deficiencias

Aprobado en votación económica

31. Proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de organismos genéticamente modificados, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

Las Comisión dictaminadora estima que la Iniciativa resulta inviable ya que el marco jurídico sanitario vigente ya contempla de manera general la propuesta, por lo que la misma resulta innecesaria, aunado a que hacer ese tipo de especificidades, respecto a las semillas, en una ley de esta naturaleza, atenta contra la generalidad de la misma.

Aprobado en votación económica

32. Proyecto de decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de sistema de medicamentos, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

Las Comisiones aprobaron desechar la minuta ya que estima que la reforma que se propone es inviable, toda vez que la política de control de precios de medicamentos a comercializarse en territorio mexicano, es competencia de la Secretaría de Economía, de conformidad con las fracciones I, IV y VII, del



artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las cuales disponen que corresponde a dicha Dependencia del Ejecutivo Federal, entre otros asuntos, formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país; fomentar, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores el comercio exterior del país; así como establecer la política de precios, y con el auxilio y participación de las autoridades locales, vigilar su estricto cumplimiento, particularmente en lo que se refiere a artículos de consumo y uso popular.

Aprobado en votación económica

33. *Proyecto de decreto en relación con el proyecto de decreto para adicionar el artículo 61 de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

(Dictamen en sentido negativo)

Síntesis

Las Comisiones dictaminadoras que resulta inviable, toda vez que el tamiz de frenillo lingual Corto o anquiloglosia es una intervención respecto de la cual no existe la suficiente evidencia para considerarla como una intervención de salud pública, y se requiere adquirir mayor información en cuanto a su costo-beneficio y su posible implementación en años futuros.

Aprobado en votación económica

34. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la producción de alimentos orgánicos, presentado por la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

Síntesis

La comisión aprobó exhortar a la SAGARPA a impulsar en el estado de Yucatán y en el resto del país diversos programas de asistencia técnica, inversión y capacitación para la producción de alimentos orgánicos.



Aprobado en votación económica

35. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el monto que recaudó por concepto de peaje de la red concesionada a CAPUFE, presentada por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.*

Síntesis

La Comisión exhorta a Caminos y Puentes Federales a emitir un informe sobre el monto que recaudó por concepto de peaje de la red concesionada a CAPUFE y en la red concesionada al Fondo Nacional de Infraestructura operada por CAFUPE.

Aprobado en votación económica

36. *Dictamen de punto de acuerdo sobre el Artículo Noveno Transitorio del Reglamento de la Ley de Aeropuertos, presentado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.*

Síntesis

La Comisión exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que, en virtud de la próxima temporada abierta para que potenciales inversionistas participen en el mercado de turbosina, derogue el Artículo Noveno Transitorio del Reglamento de la Ley de Aeropuertos.

Aprobado en votación económica

37. *Dictamen de punto de acuerdo respecto a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, presentado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.*

Síntesis

La Comisión exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República a que provea las acciones necesarias para dar cumplimiento al Acuerdo por el que se constituye la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la



Ciudad de México, exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a informar sobre los avances y estado que guarda el proceso de construcción de dicho aeropuerto.

Aprobado en votación económica

38. Dictamen de punto de acuerdo relativo a supervisar que los conductores y/o operadores del volante de ATAH, presentado por, de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Síntesis

La Comisión exhorta al Gobierno Federal, así como al gobierno del estado de Tlaxcala a intervenir para verificar la operación y prestación de servicios; asimismo, a supervisar que los conductores y/o operadores del volante de ATAH y sus filiales cumplan con estrictos cursos de capacitación de manejo otorgados por la SCT y/o sean certificados para la correcta operación de las unidades de transporte público, así como las condiciones mecánicas de las unidades de transporte.

Aprobado en votación económica

39. Para emitir una convocatoria pública con la finalidad de realizar foros para la construcción de la Ley de Desarrollo Metropolitano que establece el Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Síntesis:

Los legisladores proponen: 1) solicitar al Senado que emita una convocatoria para realizar foros para la construcción de la Ley de Desarrollo Metropolitano que establece el artículo 122 de la CPEUM, garantizando la pluralidad de los mismos; 2) definir en la convocatoria las fechas, lugares, participantes y condiciones para la realización de los foros, así como los temas a discusión y formato de presentación; y, 3) entregar a la Mesa Directiva las relatorías, ponencias y conclusiones de los foros para su distribución a comisiones.



| | |
|----------------|--|
| Trámite | Se turna para dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial |
|----------------|--|

IX. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

1. Con proyecto de decreto que expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.

| | |
|----------------|--|
| Trámite | Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad |
|----------------|--|

- 00 -

SIENDO LAS 15:56 HRS, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES Y SE CITA A LA SIGUIENTE QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA QUE SE REALIZARÁ SESIÓN SOLEMNE EN AGRADECIMIENTO DEL APOYO Y SOLIDARIDAD DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ANTE LOS SISMOS ACONTECIDOS EN MÉXICO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Manuel Bartlett Díaz

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Director General de Difusión
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

